ALCALDÍA DE FLANDES

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha:	9	de	DICIEMBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRACTUAL NUMERO:	**352**		**12/11/2025**		
OBJETO DEL CONTRATO:	***ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE 144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS***				
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	**21/11/2025**	**FECHA DE TERMINACION:**		**5/12/2025**	
Valor inicial:	**$ 36.663.700,00**	**Saldo Actual**		**$ 36.663.700,00**	
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	**$ -**	**Menos este pago**		$ 36.663.700,00	
Valor Total:	**$ 36.663.700,00**	**Nuevo saldo**		$ -	
CDP CONTRATO	**2025000717**	**RP CONTRATO**		**2025001299**	
Plazo de ejecucion	**15 dias**	**dias**	**prórrogas**		**dias**

5

CONTRATISTA:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S**	**NIT 900930005-1**	
PERIODO A CERTIFICAR:	**21/Nov/2025 al 05/12/2025**	**Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Factura No. SVTG-20**	**30/11/2025**
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**81869291**	**MES :** NOVIEMBRE/2025	
Honorarios y prestacion de servicios personales de la presente cuenta			**$ 36.663.700,00**
Base de cotizacion (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales)			**$ 1.423.500**
Salud 12,5%	**$ 57.000**	**EPS**	**SANITAS**
Pensión 16%	**$ 227.800**	**FONDO DE PENSIONES**	**PORVENIR**
Riesgos laborales	**$ 7.500**	**ARL**	**POSITIVA**
Aporte CCF	**$ 57.000**	**CAJA**	**CAFASUR**
Fondo de Solidaridad Pensional	**N/A**	**FONDO DE PENSIONES**	**N/A**

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El suscrito **CERTIFICA** que **EL CONTRATISTA** en mención ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa Informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se **Autoriza** el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta " forma de pago".

Yeimy Sugey Ortiz Saenz

YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ
Secretaria de Salud

SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
NIT 900.930.005-1
CARRERA 9A 5A 20 Barrio Quintas Ferroviarias
Municipio de Flandes Tolima
Tel: (608) 3144085630
Flandes - Colombia
servintegralesjasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SVTG 20

Señores	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT	800.100.055-6	**Teléfono**	(608) 3105621798
Dirección	CRA 8 CALLE 12 ESQUINA	**Ciudad**	Flandes - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/11/2025, 21:58
Expedición	30/11/2025, 22:38
Vencimiento	30/11/2025

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COMPUTADOR PORTATIL 64 BIT, RAM DDR5 16GB15,6", SSD	1. Tipo de equipo: Computador portátil de uso personal o institucional. 2. Procesador: Arquitectura: 64 bits. Núcleos: Mínimo 6 núcleos físicos. Frecuencia base: 2.0 GHz.Frecuencia máxima: 4.0 GHz.Caché: 8 MB L3. 3. Memoria RAM: Capacidad instalada: 24 GB DDR4 o superior. Expansible: Sí (mínimo un slot disponible o tecnología dual channel). Velocidad: 2666 MHz o superior. 4. Almacenamiento: Unidad en estado sólido (SSD): 512 GB mínimo. Tipo: PCIe NVMe M.2 o equivalente. 5. Pantalla: Tamaño: 15.3 pulgadas o superior. Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles). Tecnología: LED, antirreflejo o equivalente. 6. Tarjeta gráfica: Integrada con el procesador, con capacidad para soportar reproducción de video en alta definición (HD/Full HD). Compatible con DirectX 12. 7. Conectividad: WiFi: Mínimo Wi-Fi 5 (802.11ac). Bluetooth: Versión 5.0 o superior. Puertos USB: Mínimo 3 (al menos 1 USB 3.0). Salida HDMI: Sí. Lector de tarjetas SD: Opcional. Puerto de audífonos/micrófono: Combinado 3.5 mm. 8. Sistema operativo: Incluido y licenciado, con arquitectura de 64 bits. Compatible con plataformas de productividad y seguridad institucional. 9. Software de ofimática: Licencia activa por un (1) año de suite ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, gestor de correo). Ejemplos válidos: Microsoft Office 365 Personal, Google Workspace Business Starter, LibreOffice profesional con soporte. Debe incluir garantía de legalidad y activación. 10. Cámara y audio: Cámara web HD integrada. Micrófono integrado. Altavoces estéreo. 11. Batería: Tecnología: Iones de litio. Autonomía mínima: 6 horas en uso mixto. Cargador incluido. 12. Teclado: Teclado tipo isla o chiclet. Preferiblemente con teclado numérico Diseño delgado y liviano (Slim). 13. Garantía: Mínimo 12 meses directamente con el proveedor o fabricante. Soporte técnico en el país.	3.00	3,394,957.98	12,120,000.00
2	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA WI-FI	Tipo de equipo: Impresora láser monocromática de tecnología láser, diseñada para impresión exclusivamente en negro. Velocidad de impresión: Debe alcanzar una velocidad de hasta 20 páginas por minuto (ppm) en formato A4, conforme a la norma ISO/IEC correspondiente. Resolución de impresión: La resolución mínima requerida es de 600 600 dpi (puntos por pulgada). Ciclo operativo mensual: El ciclo de trabajo debe soportar hasta 8.000 páginas por mes. Volumen recomendado mensual: El volumen mensual recomendado debe estar entre 100 y 1.000 páginas. Compatibilidad de papel: Debe admitir tamaños como A4, A5, A6, C5, DL y formatos personalizados desde 105 148 mm hasta 216 355,6 mm. El gramaje de papel soportado debe estar entre 65 g/m y 120 g/m, y debe permitir tipos como papel común, sobres, etiquetas y postales. Tecnología de impresión: Debe utilizar impresión láser monocromática y ser compatible con lenguajes de impresión PCLm, PCLmS, URF y PWG. Conectividad estándar: Debe contar con conexión inalámbrica Wi-Fi de 2.4 GHz (802.11b/g/n) y un puerto USB Hi-Speed 2.0. Compatibilidad con impresión móvil y en la nube: Debe ser compatible con Apple AirPrint, Mopria, Wi-Fi Direct y permitir impresión mediante aplicación móvil. Procesador y memoria: Procesador interno de aproximadamente 500 MHz, memoria RAM de al menos 32 MB y memoria flash ROM de 16 MB. Seguridad de red: La impresora debe contar con servidor web integrado protegido por contraseña, permitir habilitación y deshabilitación de puertos de red, y soportar	3.00	873,949.58	3,120,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
		protocolos de gestión como SNMPv1, v2 y v3. Consumo energético: El consumo debe ser de aproximadamente 361 W durante la impresión, 2.3 W en modo listo, 1.0 W en modo reposo y un consumo inferior o igual a 0.05 W en apagado manual o automático. Dimensiones y peso: Las dimensiones aproximadas del equipo deben ser de 346 189 159 mm y su peso de aproximadamente 3.8 kg. Contenido del empaque: El equipo debe incluir la impresora, cable de alimentación, cartucho de tóner negro con rendimiento aproximado de 500 páginas, guía de configuración rápida, manual de usuario y certificado de garantía. Rendimiento del consumible incluido: El cartucho de tóner incluido debe permitir la impresión de aproximadamente 500 páginas con cobertura estándar del 5 %. Garantía: La impresora debe contar con una garantía mínima de doce (12) meses, con atención en sitio (on-site) por parte del proveedor o fabricante local. Requisitos de software: Debe ser compatible con sistemas operativos Windows 10, Windows 11, macOS (Catalina, Big Sur, Monterey) y Linux (vía HPLIP). El software y controladores deberán poder descargarse desde el portal oficial del fabricante. Capacidad de bandeja de entrada: Mínimo de 150 hojas. Capacidad de bandeja de salida: Mínimo de 100 hojas.			
3	MESA ABATIBLE PLÁSTICA COMPACTA RESISTENTE EXTERIORES CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA	MESA ABATIBLE TIPO MALETIN PLASTICA 120 X 61 X 73.5 CM CON DISEÑO RECTANGULAR CON TAMAÑO ESTÁNDAR CON MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE Y DURADERO CON PATAS PLEGABLES CON BROCHE DE SEGURIDAD, PORTÁTIL Y LIGERA PARA TRANSPORTAR FÁCILMENTE CON SUPERFICIE RESISTENTE AL AGUA Y FÁCIL DE LIMPIAR, ESTRUCTURA DE ACERO, RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO PVC, GROSOR DE TUBULAR: 25.3 MM, ACABADO BLANCO MATE, MEDIDAS DE LA MESA PLEGADA: 63 X 9 X 61 CM, PESO 8.8 KG MEDIDAS MESA ARMADA 120 CM ANCHO: 61 CM ALTO: 73.5 CM	3.00	235,294.12	840,000.00
4	MESA PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE	Tipo de mobiliario: Mesa plegable con altura ajustable. Dimensiones aproximadas: Altura ajustable: Hasta 70 cm. Ancho: 50 cm. Largo: 76 cm. Peso: 4.5 kilogramos. Estructura: Fabricada en materiales livianos y resistentes, con superficie lisa de fácil limpieza. Sistema de ajuste: Altura regulable mediante mecanismo seguro y estable. Plegado: Fácil de transportar y almacenar, con sistema de plegado rápido. Usos: Apta para uso en interiores, oficinas, aulas u otros entornos institucionales.	3.00	121,848.74	435,000.00
5	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS BLANCA CONTRAMARCADA	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS BLANCA MEDIDAS (CM): 54 ANCHO, 57 LARGO, 75 ALTO MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO) RESISTENCIA: 130 KG PROTECCIÓN UV PARA PROTEGER DE LUZ Y AGUA APTAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA	6.00	73,949.58	528,000.00
6	POLTRONA RECLINABLE EN TELA CON PUFF INCLUIDO	Características: Estructura principal en madera pino inmunizada naturalmente. Patas metálicas Relleno en espuma de alta densidad Tapizado en tela de poliéster, resistente y de excelente calidad. Sistema de reclinación manual en 3 posiciones. Al reclinarse completamente alcanza dimensiones de 178 cm x 75 cm x 39 cm, convirtiéndose en superficie tipo cama. Dimensiones y peso: Poltrona: Ancho: 75 cm Largo: 90 cm Alto: 79 cm Peso: 33 kg Peso soportado: hasta 180 kg Puff: Ancho: 75 cm Largo: 66 cm Alto: 39 cm Peso: 18.5 kg Peso soportado: hasta 180 kg	3.00	1,289,915.97	4,605,000.00
7	RESMA DE PAPEL IMPRESORA 75G OFICIO 500 HOJAS	RESMA DE PAPEL IMPRESORA 75G OFICIO 500 HOJAS	50.00	20,000.00	1,190,000.00
8	CAJA DE TEMPERAS POR 6 UNIDADES DE 25ML CADA UNA	CAJA DE TEMPERAS POR 6 UNIDADES DE 25ML CADA UNA	20.00	10,000.00	238,000.00
9	KIT DE PINCELES PARA PINTURA PACK X 4 UNIDADES	KIT DE PINCELES PARA PINTURA PACK X 4 UNIDADES	8.00	22,521.01	214,400.00
10	TONER para Impresora Láser Monocromática Wi-Fi	TONER para Impresora Láser Monocromática Wi-Fi	3.00	400,420.17	1,429,500.00
11	PAPEL BOND 90 GRS. BLANCO 70X100	PAPEL BOND 90 GRS. BLANCO 70X100	100.00	840.34	100,000.00
12	BOLIGRAFOS CAJA POR 132 UNIDADES	BOLIGRAFOS CAJA POR 132 UNIDADES	27.00	18,487.39	594,000.00
13	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	15.00	35,294.12	630,000.00
14	CINTA GRUEASA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	CINTA GRUEASA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	15.00	14,705.88	262,500.00
15	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	1.00	68,907.56	82,000.00
16	TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA	TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA	115.00	25,210.08	3,450,000.00

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
17	LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM	LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM	120.00	10,042.02	1,434,000.00
18	ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES	ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES	6.00	46,386.55	331,200.00
19	KIT DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	KIT DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	3.00	44,957.98	160,500.00
20	HOJA DE FORMATO IMPRESA TAMAÑO CARTA U OFICIO A BLANCO Y NEGRO	HOJA DE FORMATO IMPRESA TAMAÑO CARTA U OFICIO A BLANCO Y NEGRO	3,000.00	504.20	1,800,000.00
21	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	10.00	12,478.99	148,500.00
22	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	9.00	25,126.05	269,100.00
23	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	3.00	15,966.39	57,000.00
24	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	12.00	13,781.51	196,800.00
25	ESPEJO MEDIANO	ESPEJO MEDIANO	12.00	37,647.06	537,600.00
26	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	3.00	43,697.48	156,000.00
27	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	3.00	55,462.18	198,000.00
28	LASO PARA SALTAR	LASO PARA SALTAR	3.00	6,050.42	21,600.00
29	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	15.00	10,672.27	190,500.00
30	LÁPIZ 2 HB NEGRO X 12 UNIDADES	LÁPIZ 2 HB NEGRO X 12 UNIDADES	27.00	15,966.39	513,000.00
31	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	12.00	25,210.08	360,000.00
32	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	12.00	5,882.35	84,000.00
33	ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA	ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA	3.00	72,689.08	259,500.00
34	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	12.00	7,563.03	108,000.00

Total items: 34

Total Bruto	30,809,831.93
IVA 19%	5,853,868.07
Total a Pagar	36,663,700.00

Valor en Letras:
Treinta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 36,663,700.00

Observaciones:
Esta Factura es Soporte del Contrato No. 352 de 2025 con el Municipio de Flandes

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085998606 aprobado en 20241224 prefijo SVTG desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: da5d9d4010d8f3703f598905cda3fd334e2ac1cbd43e3847a2c615ec4eb58bb290225ddb65b14f5b78f8d990906e98fc

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220079253

(415)7707212489984(8020) 000014122007925 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

41. Dirección principal
CR 9 5 A 20 BRR QUINTAS FERROVIAS

42. Correo electrónico servintegralesjasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 8 5 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 6 0 8 2 5	8 2 3 0	2 0 1 6 0 8 2 5	4 7 5 2	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LIEVANO LOZANO CLAUDIA MARITZA
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-11-2025 03:33:41PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220079253

(415)7707212489984(8020) **000014122007925 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 0	2 0 2 4 0 7 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 2	2 0 2 4 0 7 3 0
77. No. Matrícula mercantil	8 4 0 2 7	8 4 0 2 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	4 5	4 5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 1 2 2	
81. Hasta	2 9 9 9 0 1 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 0 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220079253

(415)7707212489984(8020) **000014122007925 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 3 6 3 3 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	SERRANO	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

Girardot, Cundinamarca, 04/11/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS INTEGRALES JAS S A S** con **NIT 9009300051** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900565020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

Informe de Actividades No. 001 Contrato de Compra Venta No. 352 de 2025	
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE 144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
Fecha Contrato	12/Noviembre/2025
Numero de Contrato	352-2025
Nombre del Contratista	SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
Identificación Tributaria	Nit: 900930005-1
Representante Legal	DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO
Identificación Representante Legal	1.003.633.979 de Ricaurte
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025000717 de 14 de Agosto de 2025
Registro Presupuestal	20250011299 de 12 de Noviembre de 2025
Valor del Contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 36.663.700)
Número de Informe	001
Periodo Facturado	21/Nov/2025 al 05/Dic/2025
Fecha Acta de Inicio	21/Noviembre/2025
Valor Facturado	$ 36.663.700,oo

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

ACTA DE ENTREGA

Yo, **DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.003.633.979 de Ricaurte, en calidad de Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS**, con sede en GIRARDOT en la Cra 9ª #5ª-20 Quintas Ferroviarias Flandes, hago constar por medio de la presente acta que he entregado a **YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ**, en calidad de **SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLANDES,** de los siguientes elementos del contrato:

"ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE 144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.."

	ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
	COMPUTADOR PORTATIL	1. Tipo de equipo: Computador portátil de uso personal o institucional. 2. Procesador: Arquitectura: 64 bits. Núcleos: Mínimo 6 núcleos físicos. Frecuencia base: ≥ 2.0 GHz.Frecuencia máxima: ≥ 4.0 GHz.Caché: ≥ 8 MB L3. 3. Memoria RAM: Capacidad instalada: 24 GB DDR4 o superior. Expansible: Sí (mínimo un slot disponible o tecnología dual channel). Velocidad: 2666 MHz o superior. 4. Almacenamiento: Unidad en estado sólido (SSD): 512 GB mínimo. Tipo: PCIe NVMe M.2 o equivalente. 5. Pantalla: Tamaño: 15.3 pulgadas o superior. Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles). Tecnología: LED, antirreflejo o equivalente. 6. Tarjeta gráfica: Integrada con el procesador, con capacidad para soportar reproducción de video en alta definición (HD/Full HD). Compatible con DirectX 12. 7. Conectividad: WiFi: Mínimo Wi-Fi 5 (802.11ac). Bluetooth: Versión 5.0 o superior. Puertos USB: Mínimo 3 (al menos 1 USB 3.0). Salida HDMI: Sí. Lector de tarjetas SD: Opcional. Puerto de audífonos/micrófono: Combinado 3.5 mm. 8. Sistema operativo:	**UNIDAD**	**3**

		Incluido y licenciado, con arquitectura de 64 bits. Compatible con plataformas de productividad y seguridad institucional. 9. Software de ofimática: Licencia activa por un (1) año de suite ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, gestor de correo). Ejemplos válidos: Microsoft Office 365 Personal, Google Workspace Business Starter, LibreOffice profesional con soporte. Debe incluir garantía de legalidad y activación. 10. Cámara y audio: Cámara web HD integrada. Micrófono integrado. Altavoces estéreo. 11. Batería: Tecnología: Iones de litio. Autonomía mínima: 6 horas en uso mixto. Cargador incluido. 12. Teclado: Teclado tipo isla o chiclet. Preferiblemente con teclado numérico Diseño delgado y liviano (Slim). 13. Garantía: Mínimo 12 meses directamente con el proveedor o fabricante. Soporte técnico en el país.		
	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA WI-FI	• Tipo de equipo: Impresora láser monocromática de tecnología láser, diseñada para impresión exclusivamente en negro. • Velocidad de impresión: Debe alcanzar una velocidad de hasta 20 páginas por minuto (ppm) en formato A4, conforme a la norma ISO/IEC correspondiente. • Resolución de impresión: La resolución mínima requerida es de 600 × 600 dpi (puntos por pulgada). • Ciclo operativo mensual: El ciclo de trabajo debe soportar hasta 8.000 páginas por mes. • Volumen recomendado mensual: El volumen mensual recomendado debe estar entre 100 y 1.000 páginas. • Capacidad de bandeja de entrada: Mínimo de 150 hojas. • Capacidad de bandeja de salida: Mínimo de 100 hojas. • Compatibilidad de papel: Debe admitir tamaños como A4, A5, A6, C5, DL y formatos personalizados desde 105 × 148 mm hasta 216 × 355,6 mm. El gramaje de papel soportado debe estar entre 65 g/m² y 120 g/m², y debe permitir tipos como papel común, sobres, etiquetas y postales. • Tecnología de impresión: Debe utilizar impresión láser monocromática y ser compatible con lenguajes de impresión PCLm, PCLmS, URF y PWG. • Conectividad estándar: Debe contar con conexión inalámbrica Wi-Fi de 2.4 GHz (802.11b/g/n) y un puerto USB Hi-Speed 2.0. • Compatibilidad con impresión móvil y en la nube: Debe ser compatible con Apple AirPrint®, Mopria®, Wi-Fi Direct® y permitir impresión mediante aplicación móvil.	**UNIDAD**	**3**

		• Procesador y memoria: Procesador interno de aproximadamente 500 MHz, memoria RAM de al menos 32 MB y memoria flash ROM de 16 MB. • Seguridad de red: La impresora debe contar con servidor web integrado protegido por contraseña, permitir habilitación y deshabilitación de puertos de red, y soportar protocolos de gestión como SNMPv1, v2 y v3. • Consumo energético: El consumo debe ser de aproximadamente 361 W durante la impresión, 2.3 W en modo listo, 1.0 W en modo reposo y un consumo inferior o igual a 0.05 W en apagado manual o automático. • Dimensiones y peso: Las dimensiones aproximadas del equipo deben ser de 346 × 189 × 159 mm y su peso de aproximadamente 3.8 kg. • Contenido del empaque: El equipo debe incluir la impresora, cable de alimentación, cartucho de tóner negro con rendimiento aproximado de 500 páginas, guía de configuración rápida, manual de usuario y certificado de garantía. • Rendimiento del consumible incluido: El cartucho de tóner incluido debe permitir la impresión de aproximadamente 500 páginas con cobertura estándar del 5 %. • Garantía: La impresora debe contar con una garantía mínima de doce (12) meses, con atención en sitio (on-site) por parte del proveedor o fabricante local. • Requisitos de software: Debe ser compatible con sistemas operativos Windows 10, Windows 11, macOS (Catalina, Big Sur, Monterey) y Linux (vía HPLIP). El software y controladores deberán poder descargarse desde el portal oficial del fabricante.		
	MESA ABATIBLE PLÁSTICA COMPACTA RESISTENTE EXTERIORES CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA	MESA ABATIBLE TIPO MALETIN PLASTICA 120 X 61 X 73.5 CM CON DISEÑO RECTANGULAR CON TAMAÑO ESTÁNDAR CON MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE Y DURADERO CON PATAS PLEGABLES CON BROCHE DE SEGURIDAD, PORTÁTIL Y LIGERA PARA TRANSPORTAR FÁCILMENTE CON SUPERFICIE RESISTENTE AL AGUA Y FÁCIL DE LIMPIAR, ESTRUCTURA DE ACERO, RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO PVC, GROSOR DE TUBULAR: 25.3 MM, ACABADO BLANCO MATE, MEDIDAS DE LA MESA PLEGADA: 63 X 9 X 61 CM, PESO 8.8 KG MEDIDAS MESA ARMADA 120 CM ANCHO: 61 CM ALTO: 73.5 CM	**UNIDAD**	**3**
	MESA PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE	• Tipo de mobiliario: Mesa plegable con altura ajustable. • Dimensiones aproximadas: Altura ajustable: Hasta 70 cm. Ancho: 50 cm. Largo: 76 cm. • Peso: 4.5 kilogramos. • Estructura: Fabricada en materiales livianos y resistentes, con superficie lisa de fácil limpieza. • Sistema de ajuste: Altura regulable mediante mecanismo seguro y estable. • Plegado: Fácil de transportar y almacenar, con sistema de plegado rápido.	**UNIDAD**	**3**

		• Usos: Apta para uso en interiores, oficinas, aulas u otros entornos institucionales.		
	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS BLANCA CONTRAMARCADA	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS BLANCA MEDIDAS (CM): 54 ANCHO, 57 LARGO, 75 ALTO MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO) RESISTENCIA: 130 KG PROTECCIÓN UV PARA PROTEGER DE LUZ Y AGUA APTAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA	**UNIDAD**	**6**
	POLTRONA RECLINABLE EN TELA	**Sillón tipo poltrona con puff incluido** **Características:** Estructura principal en madera pino inmunizada naturalmente. Patas metálicas Relleno en espuma de alta densidad Tapizado en tela de poliéster, resistente y de excelente calidad. Sistema de reclinación manual en 3 posiciones. Al reclinarse completamente alcanza dimensiones de 178 cm x 75 cm x 39 cm, convirtiéndose en superficie tipo cama. **Dimensiones y peso:** **Poltrona:** Ancho: 75 cm Largo: 90 cm Alto: 79 cm Peso: 33 kg Peso soportado: hasta 180 kg **Puff:** Ancho: 75 cm Largo: 66 cm Alto: 39 cm Peso: 18.5 kg Peso soportado: hasta 180 kg	**UNIDAD**	**3**
	RESMA OFICIO	RESMA DE PAPEL IMPRESORA 75G OFICIO 500 HOJAS	UNIDAD	50
	CAJA DE TEMPERAS	ESTE ESTUCHE DE TEMPERAS POR 6 UNIDADES DE 25ML CADA UNA	CAJA	20
	KIT PINCELES ARTISTICOS DE DIFERENTES TAMAÑOS	KIT DE PINCELES PARA PINTURA PACK X 4 UNIDADES	PAQUETE	8
	TONER IMPRESORA Láser Monocromática Wi-Fi (TONER ORIGINAL DE EL ITEM DE LA IMPRESORA REFERENCIADA	TONER IMPRESORA Láser Monocromática Wi-Fi (TONER ORIGINAL DE EL ITEM DE LA IMPRESORA REFERENCIADA EN ESTA PROPUESTA)	UNIDAD	3

	EN ESTA PROPUESTA)			
	PAPEL BOND 90 GRS. BLANCO 70X100	PAPEL BOND 90 GRS. BLANCO 70X100	PAQUETE	100
	BOLIGRAFOS CAJA POR 132 UNIDADES	BOLIGRAFOS CAJA POR 132 UNIDADES	CAJA	27
	LÁPIZ 2 HB NEGRO X 12 UNIDADES	LÁPIZ 2 HB NEGRO X 12 UNIDADES	CAJA	27
	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	CAJA	15
	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	PAQUETE	12
	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	PAQUETE	12
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	CINTA GRUEASA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	UNIDAD	15
	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	ROLLO	1
	TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA	TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA	UNIDAD	115
	LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM	LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM	UNIDAD	120
	ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA	ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA	UNIDAD	3
	ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES	ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE	6
	SET DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	SET DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	KIT	3
	IMPRESIÓN DE FORMATO A BLANCO Y NEGRO	IMPRESIÓN DE FORMATO A BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	3000
	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	CAJA	10
	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	UNIDAD	9

	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	CAJA	3
	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	UNIDAD	12
	ESPEJO MEDIANO	ESPEJO MEDIANO	UNIDAD	12
	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	PAQUETE	3
	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	UNIDAD	3
	LASO PARA SALTAR	LASO PARA SALTAR	UNIDAD	3
	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	UNIDAD	15
	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	UNIDAD	12

La entrega de los elementos mencionados se realiza a los 28 días del mes de Noviembre de 2025, elementos en perfecto estado y conforme a las especificaciones acordadas. El recibido de estos elementos por parte de **YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ**, se considera una aceptación de la entrega.

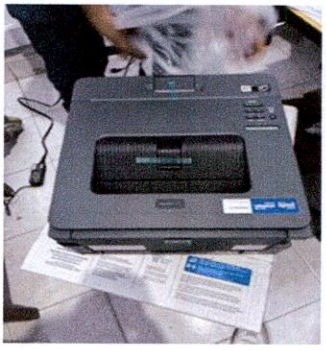
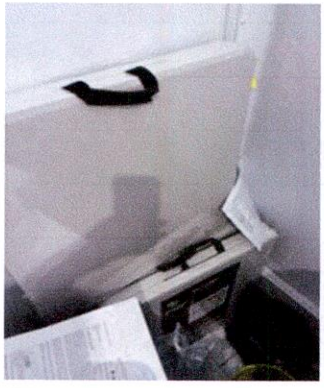
Quien entrega

Diego Méndez

DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO
Cra 9ª #5ª-20 Quintas Ferroviarias Flandes
C.C. No.:1.007.511.054 de Ricaurte
servintegralesjasas@gmail.com
314 8511172

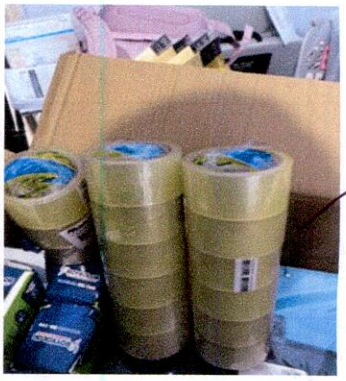
JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 352-2025

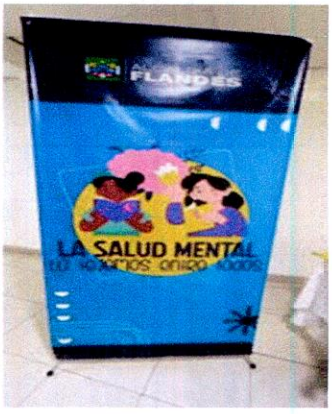
Item	PRODUCTO	CANT	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	COMPUTADOR PORTATIL	3	 
2	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA WI-FI	3	 
3	MESA ABATIBLE PLÁSTICA COMPACTA RESISTENTE EXTERIORES CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA	3	
4	MESA PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE	3	 

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

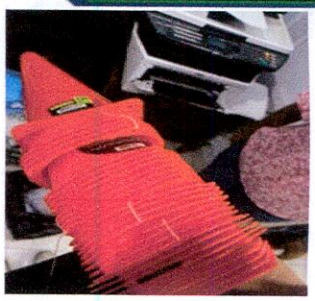
5	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS BLANCA CONTRAMARCADA	6	 
6	POLTRONA RECLINABLE EN TELA	3	
7	RESMA OFICIO	50	
8	CAJA DE TEMPERAS	20	 

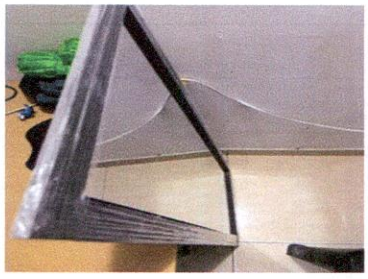
14	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	15	
15	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	12	
16	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	12	
17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	15	 
18	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	1	

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

19	**TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA**	115	   
20	**LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM**	120	
21	**ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA**	3	
22	**ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES**	6	

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

23	SET DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	3	 
24	IMPRESIÓN DE FORMATO A BLANCO Y NEGRO	3000	Se realizó la impresión de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
25	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	10	 
26	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	9	 
27	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	3	
28	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	12	

29	ESPEJO MEDIANO	12	    
30	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	3	
31	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	3	
32	LASO PARA SALTAR	3	

33	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	15	
34	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	12	

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
NIT. 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjas2s@gmail.com

NOTA DE REMISIÓN DE ENTREGA DE ARTICULOS ZOE

FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
0	Alcaldia de Flandes
NIT O RUT	890.003.128-2
DIRECCION:	CALLE 6 #9-45 BARRIO LA CEIBA

REMISION N°
135

ITEM	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
	COMPUTADOR PORTATIL CON REFERENCIAS DEL CONTRATO 352	3	UNIDAD	
	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA WI-FI CON REFERENCIAS DEL CONTRATO 353	3	UNIDAD	
	MESA ABATIBLE PLÁSTICA COMPACTA RESISTENTE EXTERIORES CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA CON REFERENCIAS DEL CONTRATO 353	3	UNIDAD	
	MESA PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE CON REFERENCIAS DEL CONTRATO 349	3	UNIDAD	
	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS BLANCA CONTRAMARCADA CON REFERENCIAS DEL CONTRATO 349	6	UNIDAD	
	POLTRONA RECLINABLE EN TELA CON REFERENCIAS DEL CONTRATO 349	3	UNIDAD	
	RESMA OFICIO	50	UNIDAD	
	CAJA DE TEMPERAS	20	UNIDAD	
	KIT PINCELES ARTISTICOS DE DIFERENTES TAMAÑOS	8	UNIDAD	
	TONER IMPRESORA Láser Monocromática Wi-Fi (TONER ORIGINAL DE EL ITEM DE LA IMPRESORA REFERENCIADA EN ESTA PROPUESTA) CON REFERENCIAS DEL CONTRATO 349	3	UNIDAD	
	PAPEL BOND 90 GRS. BLANCO 70X100	100	UNIDAD	
	BOLIGRAFOS CAJA POR 132 UNIDADES	27	UNIDAD	
	LÁPIZ 2 HB NEGRO X 12 UNIDADES	27	UNIDAD	
	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	15	UNIDAD	
	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	12	UNIDAD	
	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	12	UNIDAD	
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	15	UNIDAD	
	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	1	ROLLO	
	TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA	115	UNIDAD	
	LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM	120	UNIDAD	
	ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA	3	UNIDAD	
	ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES	6	UNIDAD	
	SET DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	3	UNIDAD	
	IMPRESIÓN DE FORMATO A BLANCO Y NEGRO	3000	UNIDAD	
	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	10	UNIDAD	
	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	9	UNIDAD	
	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	3	UNIDAD	
	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	12	UNIDAD	
	ESPEJO MEDIANO	12	UNIDAD	
	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	3	UNIDAD	
	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	3	UNIDAD	
	LASO PARA SALTAR	3	UNIDAD	
	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	15	UNIDAD	
	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	12	UNIDAD	

RECIBIDA POR:	
NOMBRE:	Yelmy Sorel Ortiz
CEDULA:	1.065.613.510
TELEFONO:	3208346[illegible]560
FIRMA:	Yelmy Sorel Ortiz

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.
NIT 900.930.005-1

Yo, **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.529.850, en mi calidad de Contador Público de **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.** identificada con NIT 900.930.005-1, certifico que la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO al 30 de Noviembre de 2025, por todo concepto en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de Compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Art. 1 de la ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los 01 días del mes de Diciembre de 2025.

MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN
Contador Público
C.C. 1.024.529.850 de Bogotá.
T.P. 229.079-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.529.850**

CORTES GUZMAN

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

MARIA FERNANDA CORTES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00246679-F-1024529850-20100729 0023092251A 1 34749464

ESTADO CIVIL



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E905C5D202E3E24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024529850 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 229079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 15:45:11
Recibo No. S000468255, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjtE9FSAR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.
Nit : 900930005-1
Domicilio: Flandes, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 84027
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 5A 20 BRR QUINTAS FERROVIAS
Municipio : Flandes, Tolima
Correo electrónico : servintegralesjasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144085630
Teléfono comercial 2 : 3148511172
Teléfono comercial 3 : 3115428474

Dirección para notificación judicial : CR 9 5A 20 BRR QUINTAS FERROVIAS
Municipio : Flandes, Tolima
Correo electrónico de notificación : servintegralesjasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2016 de la Constitucion de Flandes, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2016, con el No. 9270 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022, con el No. 13388 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Flandes, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024, con el No. 15362 del Libro IX, se decretó REACTIVACION

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal prestar servicios y asesorias tecnicas profesionales en educacion, deportes, recreacion, cultura, salud, social, psicologia, proyectos de inversion social, medio ambiente, micro empresarial, obras civiles, contabilidad y suministros. Fines especificos: 1.Educacion formal y no formal. 2. Formacion y organizacion cultural. 3. Salud para el adulto mayor y la poblacion vulnerable. 4. Proyectos de inversion social 'poblacion vulnerable'. 5.Inclusion social personal en discapacidad y poblacion vulnerable. 6. Psicologia organizacional y clinica. 7. Diseno y elaboracion de planes de gestion y riesgos. 9. Diseno y elaboracion de planes de certificacion ambiental. 10. Diseno y elaboracion de plan ambiental. 11. Proteccion y cuidado del medio ambiente. 12. Diseno de planos y proyectos. 13. Construccion de obras civiles y/o arquitectonicas. 14. Supervision e intervencion de construcciones. 15. Elaboracion y/o revision de estados financieros, impuestos, asesorias y todo lo relacionado con contabilidad. 16. Suministro de papeleria, equipos de oficina, equipos tecnologicos, implementos y accesorios deportivos, uniformes 'deportivos, recreativos, culturales, para empresas y colegios, etc.', Elementos y accesorios para diseno y/o montaje de redes electricas o estructurales, 17. Elaboracion y ejecucion de todo tipo de proyectos a nivel nacional e internacional. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de un accionista, quien no tendra suplentes, designado para un termino de indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $88.972.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 15:45:11
Recibo No. S000468255, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjtE9FSAR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-25, 04:24:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81869291

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 25/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS		
Documento	NI900930005	**Dirección**	CR 9 #5 A - 20
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLANDES	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	MENDEZ SERRANO DIEGO ALEJANDRO	**Identificación**	CC 1003633979
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003633979	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF46) CAFASUR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 4.600	$ 353.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.633.979**

MENDEZ SERRANO

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

Diego Alejandro Mendez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-2000**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-2018 RICAURTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1521800-01018516-M-1003633979-20180628 **0061**49721G 1 49945280

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000717

14/08/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905054-Priorizar la atención, física, mental y psicosocial de niños, niñas y adolescentes, mujeres y adulto mayor CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 029-Atender a mil doscientos (1200) familias con el plan de atención primaria en salud (Número de personas atendidas en barrios y veredas con el programa "Salud a mi barrio, salud a mi vereda") PROYECTO:2024732750016-FORTALECIMIENTO A LA SALUD PREVENTIVA BASADA EN APS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	1,321,860.00
.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905054-Priorizar la atención, física, mental y psicosocial de niños, niñas y adolescentes, mujeres y adulto mayor CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 029-Atender a mil doscientos (1200) familias con el plan de atención primaria en salud (Número de personas atendidas en barrios y veredas con el programa "Salud a mi barrio, salud a mi vereda") PROYECTO:2024732750016-FORTALECIMIENTO A LA SALUD PREVENTIVA BASADA EN APS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	35,500,000.00

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

Total Disponibilidad: **36,821,860.00**

OBJETO:

Contratar la Adquisicion de kits de oficina e insumos en virtud del convenio interadministrativos FNE- 144-2025 suscrito con el fondo nacional de estupefacientes para la implementacion de estrategias orientadas a la prevencion del consumo de spa en instituciones educativas

Son TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE SALUD
Responsable: YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ **Cargo:** SECRETARIA DE SALUD
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hast 14/09/2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE FLANDES

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025				
SOLICITUD No.		DIA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD		6	8	2025
1. INFORMACION PRESUPUESTAL				
CODIGO - RUBRO	2.3.2.02.02.009			
CPC	91122			
SECTOR	19			
PROGRAMA	1905			
META	29			
BPIN	2024732750016			
FUENTE FINANCIACION 1	260401	$	35.500.000,00	
FUENTE FINANCIACION 2	260101	$	1.321.860,00	
FUENTE FINANCIACION 3				
FUENTE FINANCIACION 4				
VALOR TOTAL EN LETRAS	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS			
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES			
2. INFORMACION SOLICITANTE				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD			
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ			
ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD P..ESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO.				
3. CONCEPTO DEL GASTO:				
CONTRATAR LA ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE-144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
4. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA				
ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA ORDENADORA DEL GASTO ALCALDESA MUNICIPAL		YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ SECRETARÍA DE SALUD SUPERVISOR		
HENRY ALVAREZ V.B. JEFE DE PRESUPUESTO 11-08-2025				

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025001299

12/11/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905054-Priorizar la atención, física, mental y psicosocial de niños, niñas y adolescentes, mujeres y adulto mayor CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 029-Atender a mil doscientos (1200) familias con el plan de atención primaria en salud (Número de personas atendidas en barrios y veredas con el programa "Salud a mi barrio, salud a mi vereda") PROYECTO:2024732750016-FORTALECIMIENTO A LA SALUD PREVENTIVA BASADA EN APS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	35,341,900.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905054-Priorizar la atención, física, mental y psicosocial de niños, niñas y adolescentes, mujeres y adulto mayor CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 029-Atender a mil doscientos (1200) familias con el plan de atención primaria en salud (Número de personas atendidas en barrios y veredas con el programa "Salud a mi barrio, salud a mi vereda") PROYECTO:2024732750016-FORTALECIMIENTO A LA SALUD PREVENTIVA BASADA EN APS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	1,321,800.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**36,663,700.00**

A FAVOR DE: SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S

REPRESENTANTE MENDEZ SERRANO DIEGO ALEJANDRO

DISPONIBILIDAD 2025000717 **DIS** **NIT:** 900930005

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CTO 352-2025 Contratar la Adquisicion de kits de oficina e insumos en virtud del convenio interadministrativos FNE- 144-2025 suscrito con el fondo nacional de estupefacientes para la implementacion de estrategias orientadas a la prevencion del consumo de spa en instituciones educativas

Se expide en FLANDES a los 12 dias del mes de Noviembre de 2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: henry
Modificó:

ALCALDIA DE
FLANDES

Contrato No.	**352**	**Fecha:**	**12 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Modalidad:	**MINIMA CUANTIA**		
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SERVICIOS**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
Identificación:	**NIT. 800.100.055-6**		
Contratista:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.**		
Identificación:	**NIT. 901.577.286-4**		
Representante legal:	**DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO**		
Identificación:	**C.C. 1.003.633.979**		
Correo electrónico:	servintegralesjasas@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-358-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con **NIT. 800.100.055-6**, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267** de Girardot, obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.,** identificada con Nit. **901.577.286-4** representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.633.979, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1.-OBJETO:	**ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE 144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**
2.-PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando ella exista.
3.-LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.
4.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.2, se convocó a los proponentes a presentar propuesta técnica y económica para lo cual el proponente cumplio con las condiciones generales. Estableciendo así la conveniencia y necesidad de adelantar el presente proceso,que permita efectuar el desarrollo de las obligaciones conforme a lo previamente establecido en los estudios previos, la invitacion publica y todos los documentos que hacen parte integral del proceso de selección MC-358-2025, los cuales están debidamente publicados en el portal transaccional SECOP II para dar cumplimiento al presente documento conforme a las especificaciones técnicas y valores ofertados por item:

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLIDO
	1. Tipo de equipo:			**$ 4.040.000**	**$12.120.000**

	COMPUTADOR PORTATIL	Computador portátil de uso personal o institucional. 2. Procesador: Arquitectura: 64 bits. Núcleos: Mínimo 6 núcleos físicos. Frecuencia base: ≥ 2.0 GHz.Frecuencia máxima: ≥ 4.0 GHz.Caché: ≥ 8 MB L3. 3. Memoria RAM: Capacidad instalada: 24 GB DDR4 o superior. Expansible: Sí (mínimo un slot disponible o tecnología dual channel). Velocidad: 2666 MHz o superior. 4. Almacenamiento: Unidad en estado sólido (SSD): 512 GB mínimo. Tipo: PCIe NVMe M.2 o equivalente. 5. Pantalla: Tamaño: 15.3 pulgadas o superior. Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles). Tecnología: LED, antirreflejo o equivalente. 6. Tarjeta gráfica: Integrada con el procesador, con capacidad para soportar reproducción de video en alta definición (HD/Full HD). Compatible con DirectX 12. 7. Conectividad: WiFi: Mínimo Wi-Fi 5 (802.11ac). Bluetooth: Versión 5.0 o superior.	**UNIDAD**	**3**		

			Puertos USB: Mínimo 3 (al menos 1 USB 3.0). Salida HDMI: Sí. Lector de tarjetas SD: Opcional. Puerto de audífonos/micrófono: Combinado 3.5 mm. 8. Sistema operativo: Incluido y licenciado, con arquitectura de 64 bits. Compatible con plataformas de productividad y seguridad institucional. 9. Software de ofimática: Licencia activa por un (1) año de suite ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, gestor de correo). Ejemplos válidos: Microsoft Office 365 Personal, Google Workspace Business Starter, LibreOffice profesional con soporte. Debe incluir garantía de legalidad y activación. 10. Cámara y audio: Cámara web HD integrada. Micrófono integrado. Altavoces estéreo. 11. Batería: Tecnología: Iones de litio. Autonomía mínima: 6 horas en uso mixto. Cargador incluido. 12. Teclado: Teclado tipo isla o chiclet. Preferiblemente con teclado numérico				

		Diseño delgado y liviano (Slim). 13. Garantía: Mínimo 12 meses directamente con el proveedor o fabricante. Soporte técnico en el país.				
	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA WI-FI	• Tipo de equipo: Impresora láser monocromática de tecnología láser, diseñada para impresión exclusivamente en negro. • Velocidad de impresión: Debe alcanzar una velocidad de hasta 20 páginas por minuto (ppm) en formato A4, conforme a la norma ISO/IEC correspondiente. • Resolución de impresión: La resolución mínima requerida es de 600 × 600 dpi (puntos por pulgada). • Ciclo operativo mensual: El ciclo de trabajo debe soportar hasta 8.000 páginas por mes. • Volumen recomendado mensual: El volumen mensual recomendado debe estar entre 100 y 1.000 páginas. • Capacidad de bandeja de entrada: Mínimo de 150 hojas. • Capacidad de bandeja de salida: Mínimo de 100 hojas. • Compatibilidad de papel: Debe admitir tamaños como A4, A5, A6, C5, DL y formatos personalizados desde 105 × 148 mm hasta 216 × 355,6 mm. El gramaje de papel soportado	**UNIDAD**	**3**	**$1.040.000**	**$3.120.000**

		debe estar entre 65 g/m² y 120 g/m², y debe permitir tipos como papel común, sobres, etiquetas y postales. • Tecnología de impresión: Debe utilizar impresión láser monocromática y ser compatible con lenguajes de impresión PCLm, PCLmS, URF y PWG. • Conectividad estándar: Debe contar con conexión inalámbrica Wi-Fi de 2.4 GHz (802.11b/g/n) y un puerto USB Hi-Speed 2.0. • Compatibilidad con impresión móvil y en la nube: Debe ser compatible con Apple AirPrint®, Mopria®, Wi-Fi Direct® y permitir impresión mediante aplicación móvil. • Procesador y memoria: Procesador interno de aproximadamente 500 MHz, memoria RAM de al menos 32 MB y memoria flash ROM de 16 MB. • Seguridad de red: La impresora debe contar con servidor web integrado protegido por contraseña, permitir habilitación y deshabilitación de puertos de red, y soportar protocolos de gestión como SNMPv1, v2 y v3. • Consumo energético: El consumo debe ser de aproximadamente 361 W durante la impresión, 2.3 W en modo listo, 1.0 W en modo reposo y un consumo inferior o igual a 0.05 W en apagado manual o automático.				

		• Dimensiones y peso: Las dimensiones aproximadas del equipo deben ser de 346 × 189 × 159 mm y su peso de aproximadamente 3.8 kg. • Contenido del empaque: El equipo debe incluir la impresora, cable de alimentación, cartucho de tóner negro con rendimiento aproximado de 500 páginas, guía de configuración rápida, manual de usuario y certificado de garantía. • Rendimiento del consumible incluido: El cartucho de tóner incluido debe permitir la impresión de aproximadamente 500 páginas con cobertura estándar del 5 %. • Garantía: La impresora debe contar con una garantía mínima de doce (12) meses, con atención en sitio (on-site) por parte del proveedor o fabricante local. • Requisitos de software: Debe ser compatible con sistemas operativos Windows 10, Windows 11, macOS (Catalina, Big Sur, Monterey) y Linux (vía HPLIP). El software y controladores deberán poder descargarse desde el portal oficial del fabricante.				
	MESA ABATIBLE PLÁSTICA COMPACTA RESISTENTE EXTERIORES	MESA ABATIBLE TIPO MALETIN PLASTICA 120 X 61 X 73.5 CM CON DISEÑO RECTANGULAR CON TAMAÑO ESTÁNDAR CON MATERIAL PLÁSTICO			**$280.000**	**$840.000**

	CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA	RESISTENTE Y DURADERO CON PATAS PLEGABLES CON BROCHE DE SEGURIDAD, PORTÁTIL Y LIGERA PARA TRANSPORTAR FÁCILMENTE CON SUPERFICIE RESISTENTE AL AGUA Y FÁCIL DE LIMPIAR, ESTRUCTURA DE ACERO, RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO PVC, GROSOR DE TUBULAR: 25.3 MM, ACABADO BLANCO MATE, MEDIDAS DE LA MESA PLEGADA: 63 X 9 X 61 CM, PESO 8.8 KG MEDIDAS MESA ARMADA 120 CM ANCHO: 61 CM ALTO: 73.5 CM	**UNIDAD**	**3**		
	MESA PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE	• Tipo de mobiliario: Mesa plegable con altura ajustable. • Dimensiones aproximadas: Altura ajustable: Hasta 70 cm. Ancho: 50 cm. Largo: 76 cm. • Peso: 4.5 kilogramos. • Estructura: Fabricada en materiales livianos y resistentes, con superficie lisa de fácil limpieza. • Sistema de ajuste: Altura regulable mediante mecanismo seguro y estable. • Plegado: Fácil de transportar y almacenar, con sistema de plegado rápido. • Usos: Apta para uso en interiores, oficinas, aulas u otros entornos institucionales.	**UNIDAD**	**3**	**$145.000**	**$435.000**
		SILLA PLASTICA SIN BRAZOS BLANCA MEDIDAS (CM): 54 ANCHO, 57 LARGO, 75 ALTO MATERIAL:			**$88.000**	**$528.000**

	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS BLANCA CONTRAMARCADA	POLIPROPILENO (PLÁSTICO) RESISTENCIA: 130 KG PROTECCIÓN UV PARA PROTEGER DE LUZ Y AGUA APTAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES CONTRAMARCADA CON INFORMACION DE LA ALCALDIA	**UNIDAD**	**6**		
	POLTRONA RECLINABLE EN TELA	**Sillón tipo poltrona con puff incluido** **Características:** Estructura principal en madera pino inmunizada naturalmente. Patas metálicas Relleno en espuma de alta densidad Tapizado en tela de poliéster, resistente y de excelente calidad. Sistema de reclinación manual en 3 posiciones. Al reclinarse completamente alcanza dimensiones de 178 cm x 75 cm x 39 cm, convirtiéndose en superficie tipo cama. **Dimensiones y peso:** **Poltrona:** Ancho: 75 cm Largo: 90 cm Alto: 79 cm Peso: 33 kg Peso soportado: hasta 180 kg **Puff:** Ancho: 75 cm Largo: 66 cm Alto: 39 cm Peso: 18.5 kg Peso soportado: hasta 180 kg	**UNIDAD**	**3**	**$1.535.000**	**$4.605.000**
	RESMA OFICIO	RESMA DE PAPEL IMPRESORA 75G OFICIO 500 HOJAS	UNIDAD	50	$23.800	$1.190.000
	CAJA DE TEMPERAS	ESTE ESTUCHE DE TEMPERAS POR 6 UNIDADES DE 25ML CADA UNA	CAJA	20	$11.900	$238.000

	KIT PINCELES ARTISTICOS DE DIFERENTES TAMAÑOS	KIT DE PINCELES PARA PINTURA PACK X 4 UNIDADES	PAQUETE	8	$26.800	$214.400
	TONER IMPRESORA Láser Monocromática Wi-Fi (TONER ORIGINAL DE EL ITEM DE LA IMPRESORA REFERENCIADA EN ESTA PROPUESTA)	TONER IMPRESORA Láser Monocromática Wi-Fi (TONER ORIGINAL DE EL ITEM DE LA IMPRESORA REFERENCIADA EN ESTA PROPUESTA)	UNIDAD	3	$476.600	$1.429.500
	PAPEL BOND 90 GRS. BLANCO 70X100	PAPEL BOND 90 GRS. BLANCO 70X100	PAQUETE	100	$1.000	$100.000
	BOLIGRAFOS CAJA POR 132 UNIDADES	BOLIGRAFOS CAJA POR 132 UNIDADES	CAJA	27	$22.000	$594.000
	LÁPIZ 2 HB NEGRO X 12 UNIDADES	LÁPIZ 2 HB NEGRO X 12 UNIDADES	CAJA	27	$19.000	$513.000
	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	KIT MARCADOR SECO X6 COLORES	CAJA	15	$42.000	$630.000
	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	PAQUETE	12	$30.000	$360.000
	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	PAQUETE	12	$7.000	$84.000
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	CINTA GRUEASA ADHESIVA TRANSPARENTE X 40 M	UNIDAD	15	$17.500	$262.500
	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 230 M	ROLLO	1	$82.000	$82.000

	TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA	TARJETAS ILUSTRADAS IMPRESAS EN FULL CALIDAD Y LAMINADA	UNIDAD	115	$30.000	$3.450.000
	LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM	LÁMINAS DE VINILO O LONA IMPRESAS DE 100 CM X 100XM	UNIDAD	120	$11.950	$.1434.000
	ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA	ESCALERA DE COORDINACIÓN AGILIDAD RESISTENCIA	UNIDAD	3	**$86.500**	**$259.500**
	ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES	ARO HULA HULA 60 CM PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE	6	**$55.200**	**$331.200**
	SET DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	SET DE 10 CONOS PARA ENTRENAMIENTO 23CM	KIT	3	$53.500	$160.500
	IMPRESIÓN DE FORMATO A BLANCO Y NEGRO	IMPRESIÓN DE FORMATO A BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	3000	**$600**	**$1.800.000**
	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	BORRADOR DE NATA X 10 UNIDADES	CAJA	10	$14.850	$148.500
	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	COSEDORA PARA 25 HOJAS PLASTICA	UNIDAD	9	**$29.900**	**$269.100**
	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 23/12	CAJA	3	**$19.000**	**$57.000**

	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	ARCHIVADOR PLASTIFICADO PRÉMIUM AZ CARTA	UNIDAD	12	**$16.400**	**$196.800**
	ESPEJO MEDIANO	ESPEJO MEDIANO	UNIDAD	12	$44.800	$537.600
	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	PALOS DE PALETA COLOR MADERA X1000 UNIDADES	PAQUETE	3	$52.000	$156.000
	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	ARCHIVADOR DE FUELLE A4 CON 13 BOLSILLOS	UNIDAD	3	**$66.000**	**$198.000**
	LASO PARA SALTAR	LASO PARA SALTAR	UNIDAD	3	**$7.200**	**$21.600**
	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	PEGANTE EN BARRA DE 20 G	UNIDAD	15	$12.700	$190.500
	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	TABLA LEGAJADORA CON CLIP	UNIDAD	12	$9.000	$108.000
	VALOR TOTAL					$36.663.700

5.-OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, se obliga con LA ENTIDAD a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Cumplir con el objeto contractual de forma oportuna y adecuada, en acatamiento estricto de las condiciones técnico-económicas solicitadas por la Entidad en la invitación pública y aquellas propuestas por el contratista en su oferta.
2. Suministrar productos o bienes nuevos, de óptima calidad, dentro de su vida útil y sin fechas de expiración próximas, correspondientes a marcas reconocidas en el mercado, en perfecto estado de funcionamiento.
3. Cumplir estrictamente con las características técnicas especificadas en el numeral anterior y con las condiciones técnicas ofertadas en la propuesta técnico-económica.
4. Asumir por cuenta y riesgo todos los costos y gastos derivados de la reparación o sustitución de cualquier implemento defectuoso o anómalo durante la vigencia del contrato, garantizando la satisfacción total del Instituto.
5. Garantizar que la fecha de fabricación de los tóners y tintas para impresión no sea superior a dos (2) años, evitando la rotación de productos revendidos.
6. Asegurar que las cajas de tóner cuenten con el último sello de seguridad implementado, que permita verificar la autenticidad del empaque mediante código QR.
7. Reemplazar, sin costo alguno para el Municipio de Flandes y a satisfacción del supervisor del contrato, los elementos que no cumplan con las

especificaciones presenten defectos de fabricación o estén vencidos, dentro del día calendario siguiente a la devolución formal.
8. Entregar garantía de calidad sobre los bienes reemplazados.
9. Atender las solicitudes de cantidades indicadas por el supervisor del contrato o su delegado, hasta agotar el presupuesto oficial asignado.
10. Asignar una persona idónea y con dedicación exclusiva para coordinar y atender las solicitudes del supervisor del contrato o sus delegados.
11. Designar un coordinador autorizado para actuar en nombre del contratista, con capacidad para resolver asuntos relacionados con la ejecución contractual, sirviendo como enlace permanente con el supervisor.
12. Realizar la entrega total de los productos conforme a las solicitudes del supervisor del contrato.
13. Garantizar un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días calendario a partir de la solicitud del supervisor para la ejecución del contrato.
14. Efectuar las entregas de lunes a viernes, en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
15. Entregar los productos en las instituciones designadas, para que el supervisor pueda realizar la revisión correspondiente.
16. Disponer de medios de transporte adecuados para garantizar la entrega de los productos en el sitio, fecha y hora acordados, asegurando que se mantengan en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
17. Cumplir con las normas de seguridad requeridas para la ejecución del contrato y utilizar los elementos de protección personal adecuados para todas las personas que intervengan en su ejecución.
18. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del mismo.
19. Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato, así como con aquellas que el supervisor del contrato requiera.
20. Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido.
21. Entregar oportunamente la información requerida según requiera y también la información necesaria para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.
22. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas, igualmente debe asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje, soporte.

GENERALES DEL CONTRATO:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Entregar Registro fotográfico e informe final.
5. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
6. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
7. Mantener informada a la supervisión de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.

	10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 13. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 14. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la Ley y demás normas vigentes. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** 1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para lacontratación. 2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado. 3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realizaciónde la actividad contratada. 4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista. 5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobropresentadas, en la forma estipulada en el contrato. 6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual. 8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por elcontratista, si a ello hubiere lugar. 9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. 10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionadosen virtud del contrato celebrado. 11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte. 12. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato. 13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tenganrelación directa con el contrato. 14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato. La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y este no asume responsabilidad solidaria alguna.
6.- VALOR:	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 36.663.700)**
7.-FORMA DE PAGO:	La Alcaldía Municipal de Flandes pagará al contratista mediante un pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo con el cumplimiento total del objeto contractual, el cual deberá ser facturado conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Acta de recibo final a satisfacción por parte del Supervisor. **2.** Informe expedido por el Supervisor. **3.** Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente. **4.** Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y Supervisor). **5.** Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación. **6.** Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro

presupuestal.

7. Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual deberá consignarse el valor pagado.
8. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a sucargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberáaportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento desus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por partede la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar.

El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida.

PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales olegales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente.

Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato.

Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su malmanejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

8.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2025, **CDP** No. 2025000717 de fecha 14 de agosto de 2025 bajo el **RUBRO:** 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION **FUENTE:** 260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES.
9.-GARANTÍA	El artículo 7o de la Ley 1150 de 2007, establece: *"Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales".* Por lo anterior se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos: • **Cumplimiento del Contrato**: Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, "... Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. (Numeral 3o Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015). Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y cuatro meses más. • **Calidad de los bienes suministrados:** Garantizará la buena calidad de los bienes, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia mínima durante el plazo del contrato cuatro (04) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015).
10.-MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
11.-CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula pena pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato, que se impondrá a través deacto administrativo debidamente motivado. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar,

	sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.
12.-SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanicismos de solución previsto por la Ley 80 de 1993, de conformidad con la naturaleza y la cuantía del asunto.
13.-INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual.
14.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA responderá Civil y Penalmente por el incumplimiento parcial del contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y le causen daño al MUNICIPIO, todo de conformidad con lo expuesto por los Artículos 52 y 56, de la Ley 80 de 1993.
15.-CESION	El contratista no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título, salvo autorización previa suscrita por el Municipio.
16.-SUPERVISIÓN	El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) **SECRETARIO(A) DE SALUD,** y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que **EL CONTRATISTA** presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.
17.-DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
18.-NOTIFICACIONES:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
19.-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal **B)** Aporibacion de garantias y **C)** Suscripción del Acta de Inicio.
20.-LIQUIDACION DEL CONTRATO	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
Proyectó: Paula Nieto Urquijo- Abogada contratista.	

ALCALDÍA DE
FLANDES

ACTA DE INICIO

FECHA	21	DE	NOVIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	
CONTRATO:	**352 – 2025**
OBJETO:	**ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE 144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**
CONTRATISTA:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.**
NIT/C.C.:	NIT. 900930005-1
CDP:	**2025000717 DE 14/08/2025**
RP:	**2025001299 DE 12/11/2025**
VALOR:	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($36.663.700,00) M/CTE**
PLAZO:	**QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE TERMINACION:	**05 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal, de acuerdo con la **CLAUSULA DIECINUEVE,** proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **21 DE NOVIEMBRE DE 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **05 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ
SECRETARIA DE SALUD
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

CONTRATISTA SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S. NIT. 900930005-1
DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
C.C. 1.003.633.979 DE RICAURTE

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	09	DE	DICIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	352-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE 144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
SUPERVISOR:	YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ- Secretaria de Salud Administrativos
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 36.663.700)
ADICIONES	----------
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 36.663.700)
PLAZO DEL CONTRATO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS	----------
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000717 DE 14/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001299 DE 12/11/2025
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	05 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ- Secretaria de Salud Administrativos en su calidad de Supervisor del Municipio de Flandes, y DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía 1.003.633.979 en su calidad de representante legal de SERVICIOS

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

INTEGRALES JAS SAS con NIT 900930005-1, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Flandes, YEIMY SUGEY ORTIZ SAENZ- Secretaria de Salud en su calidad de Supervisor y DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO, se celebró Contrato N° 265 del 11 de Septiembre de 2025, cuyo objeto es "ADQUISICION DE KITS DE OFICINA E INSUMOS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FNE 144-2025 SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.", por un valor TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 36.663.700) y un plazo de quince (15) días.

2. Que el Registro Presupuestal No. 2025001299 de 12/11/2025, el contrato fue suscrito por las partes el 12 de noviembre de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

3. Que, de acuerdo con la cláusula del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 21 de noviembre de 2025, quedando como fecha de terminación el día 05 de diciembre de 2025.

4. Que las actividades y compromisos pactados del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo estipulado y recibidas a satisfacción.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	**Valor**
Valor del contrato	$36.663.700
Valor pagado	----------
Valor causado que no se ha pagado	$36.663.700
Valor total ejecutado	$36.663.700
Valor a favor de la entidad	----------

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago No1	Pendiente	Pendiente	$36.663.700

SUSCRIBEN: